

CIRCULARES

006/2021	Fecha oficial de certificación
009/2021	Fechas oficiales de aplicación de Exámenes Extraordinarios

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

CIRCULAR No. SGE.DPE/006/2021

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca
11 de junio de 2021

**CC. Titulares de las Unidades de Educación
Preescolar, Primaria y Secundaria, Supervisores(as),
Directores(as) de las Escuelas Públicas y Particulares
con Autorización para impartir Educación Básica,
Incorporadas al Sistema Educativo Nacional**
P r e s e n t e s

Con fundamento en los Artículos 3º, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3.1 de la Convención de los Derechos de los Niños; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9, 146 y 147 de la Ley General de Educación; 1, fracción II y 6, fracción I de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Título Primero; 1, 2, 3º, 4, 5, 69 y 70 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 del Decreto que reforma el Decreto No. 2, publicado en Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha mayo veintitrés de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y, 1, 2, 6, 8, 9 fracción VIII y 22 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y con base en el Oficio No. **DGAIR/142/2021** de fecha 23 de marzo del presente año, emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), informo la fecha oficial de certificación correspondiente al fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021 para los servicios de educación básica en su modalidad escolarizada, la cual deberá registrarse de la siguiente manera:

A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Agradeceré difundir esta información a los servidores públicos involucrados en el proceso de certificación de los alumnos, así como en los planteles educativos y particulares con autorización, con el propósito de mantener la homogeneidad en la expedición de los documentos de certificación y facultar el libre tránsito de los educandos por el Sistema Educativo Nacional.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y la seguridad de mis más atentas consideraciones.

www.oeaxaca.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Director de Planeación Educativa



I.E.E.P.O.
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA

Dr. Jorge Rodríguez De la Rosa

Copias

Lic. **Francisco Felipe Ángel Villarreal**.- Director General del IEEPO.- Para su superior conocimiento.
Lic. José Luis Rangel Bretón.- Subdirector General Ejecutivo del IEEPO.- Para su conocimiento.
Ing. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos del IEEPO.-
Para su conocimiento.
Mtra. Zaira Mabel Olivera Tello.- Titular de la Unidad de Prospectiva y Control Escolar del IEEPO.- Para su atención
y seguimiento.
C. Víctor Manuel García.- Jefe del Departamento de Registro y Certificación Escolar del IEEPO.-
Para su seguimiento.
Lic. Roberto Ortiz Cruz.- Jefe del Departamento de Administración de Información Escolar del IEEPO.-
Para su conocimiento.
Expediente.

JRR/ZMOT/VMG/FSL/rvo.

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS- CoV2, COVID 19"

CIRCULAR No. SGE.DPE/009/2021

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca

05 de julio de 2021

**C. Titular de la Unidad de Educación Secundaria
Supervisores(as), Directores(as) de Escuelas
Secundarias Técnicas, Generales, Telesecundarias
y Particulares con Autorización Incorporadas
al Sistema Educativo Nacional**
Presentes

Con fundamento en los Artículos 3o., cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3.1 de la Convención de los Derechos de los Niños; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9, de la Ley General de Educación; 1, fracción II y 6, fracción I de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Título Primero; 1, 2, 3, 4 y 5, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 del Decreto que reforma el Decreto No. 2, publicado en Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha mayo veintitrés de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y, 1, 2, 6, 8, 9 fracción VIII y 22 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con base en el Acuerdo número 16/06/21 de fecha 22 de junio del presente año, así como en el Oficio No. DGAIR/239/2021 de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, y en cumplimiento a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar aplicables a la Educación Básica, hago de su conocimiento las fechas oficiales de aplicación de Exámenes Extraordinarios de Regularización (EER) y de expedición de los certificados de educación secundaria correspondientes a los periodos de regularización del ciclo escolar 2020-2021.

PERIODO DE REGULARIZACIÓN	FECHA OFICIAL DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
DEL 09 AL 12 DE AGOSTO 2021	A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
DEL 16 AL 19 DE AGOSTO DE 2021	A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
DEL 24 AL 27 DE ENERO DE 2022	A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Asimismo, les informo que el importe y pago del costo por concepto de derechos, lo establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, accediendo a la página <http://siox.finanzasoxaca.gob.mx/pagos> con la Clave 3JAAAI014 (aplicación de exámenes extraordinarios, por asignatura educación secundaria).

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo y reiterarles la seguridad de mis más atentas consideraciones.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Director de Planeación Educativa



I.E.E.P.O.
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA,
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA

Dr. Jorge Rodríguez De la Rosa.

Copias

Lic. Francisco Felipe Ángel Villarreal.- Director General del IEEPO.- Para su superior conocimiento.
Lic. José Luis Rangel Bretón.- Subdirector General Ejecutivo del IEEPO.- Para su conocimiento.
Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos del IEEPO.- Para su conocimiento.
Lic. Enrique Camarillo Ramírez.- Director de Servicios Regionales del IEEPO.- Para su conocimiento.
Mtra. Zaira Mabel Olivera Tello.- Titular de la Unidad de Prospectiva y Control Escolar del IEEPO.- Para su atención y seguimiento.
C. Víctor Manuel García.- Jefe del Departamento de Registro y Certificación Escolar del IEEPO.- Para su atención y seguimiento.
Expediente.

JRR/ZMOT/VMG/rvo*

Carretera Cristóbal Colón Km. 35.5, Santa María Ixcotel,
C.P. 68100, Santa Lucía del Camino, Oax.
Tel. 9515150936, 515 3900, ext.1239
planeacion@ieepo.edu.mx

www.oaxaca.job.mx